

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VICTOR TELLO PIEDRA S. A.
Otavalo-Ecuador

Otavalo 13 de septiembre del 2009

Señor Don
Ernesto Alejandro Medina Barahona
Presente.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

23 SEP 2009

PAGADO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el Directorio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VICTOR TELLO PIEDRA S. A.", celebrado el 13 de septiembre del 2009, se le designo a usted como Gerente General, por un periodo estatutario de dos años.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VICTOR TELLO PIEDRA S. A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante Notario Público del cantón Cotacachi, Dr. José Leonardo Andrade Cruz el 17 de Julio del 2009 e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, el 13 de agosto del 2009.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. (Art. 24º. Estatuto Social)

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Amparo Reinoso Paeón
Secretaria Ad-hoc

Yo, **Ernesto Alejandro Medina Barahona**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía y prometo desempeñarlo en observancia de la ley y los estatutos de la empresa.

Otavalo 13 de septiembre del 2009

Ernesto Alejandro Medina Barahona
C.C. 1200711313

Compañía de Transporte:
Pesado S.A.
Victor Tello Piedra
Otavalo-Ecuador

En la ciudad de Otavalo, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil nueve, a las quince horas treinta y cinco minutos; ante mí, Doctor Fausto Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, comparecen los señores ERNESTO ALEJANDRO MEDINA BARAHONA Y AMPARO VICTORIA REINOSO PAVON, portando sus cédulas de ciudadanía números: 120071131-3 y 100176545-0, de estado civil casados, con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica, constante al pié del documento que antecede, al efecto, juramentado que fueron en legal forma, previas las explicaciones de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice: "las firmas y rúbricas que consta en el documento que antecede, son nuestras y las reconocemos como tales, puesto que la uso en todos los actos y contratos tanto públicos como privados".- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, junto con el señor Notario que DA FE de lo actuado.

ERNESTO A. MEDINA BARAHONA
C.C: 120071131-3

AMPARO VICTORIA REINOSO PAVON
C.C: 100176545-0


Dr. Fausto E. Navarrete Andrade
NOTARIO SEGUNDO DE OTAVALO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZON.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir EL **NOMBRAMIENTO** otorgado por la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO "VÍCTOR TELLO PIEDRA S.A."**, a favor de **ERNESTO ALEJANDRO MEDINA BARAHONA**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, bajo el repertorio número **3461 bis** en el Libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil a mi cargo.-

Otavalo, 23 de Septiembre 2009

09H25



Responsable:
Tita Criollo



Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad y
Mercantil de Otavalo (E)

